



ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ELVILLAR/BILAR EL DÍA **27 DE JUNIO DE 2023**

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: « sesión organizativa art.38 R.O.F»
Fecha	27/06/2023
Hora	08:05 h
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D. Enrique Pérez Mazo
Asistentes	D. Enrique Pérez Mazo (Alcalde) D ^a . Joana Del hoyo Fernández (Teniente alcaldesa) D ^a . Montserrat Jiménez Hernández (Concejala) D. Aitor Gainzarain Miera (Concejal) D ^a . Aitziber Bermúdez Monasterio (Concejala) D ^a . Maider Gil López (Concejala) D. Sergio García Díaz (Concejal)
Ausentes	Haga clic aquí para elegir una persona Haga clic aquí para elegir una persona Haga clic aquí para elegir una persona
Secretaria	Izaskun García Zorzano

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Elvillar, siendo las ocho horas y cinco minutos del día 27 de junio de 2023, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, presididos por el Sr. alcalde, Enrique Pérez Mazo, y asistidos de la secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Elvillar, titular del puesto Izaskun García Zorzano.

De conformidad con el artículo 38 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación el primer orden del día sobre el pronunciamiento del Pleno.

A continuación, se declara abierta la sesión y se procede a examinar los siguientes puntos del orden del día:

1. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2023

El pleno por unanimidad de los asistentes acuerda aprobar por unanimidad aprobar la sesión del día 15 de junio de 2023.



2. - TOMA DE POSESION DE LA CONCEJALA ELCETA AITZIBER BERMUDEZ MONASTERIO

Habiéndose constatado por la Secretaria Municipal que la Sra. Concejala electa, Aitziber Bermúdez Monasterio ha presentado el registro de bienes e intereses, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el art. 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, procede a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes.

NOMBRE	PROMESA
Aitziber Bermúdez Monasterio	(Por Imperativo legal Si, juro)

La concejal Aitziber Bermúdez Monasterio, hace toma de su cargo.

3. - TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL AITOR GAINZARIAN MIERA

Habiéndose constatado por la Secretaria Municipal que el Sr. Concejal electo, Aitor Gainzarain Miera (Concejal) ha presentado el registro de bienes e intereses, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el art. 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, procede a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes.

NOMBRE	PROMESA
Aitor Gainzarain Miera	(Por Imperativo legal Si, juro)

El concejal Aitor Gainzarain Miera , hace toma de su cargo.

4. - PERIODICIDAD DE LA SESIÓN



Teniendo en cuenta el artículo 46 de la Ley Básica de Régimen Local y Artículo 77 al 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se celebrarán las sesiones ordinarias el último viernes de los **meses de febrero, mayo, agosto y noviembre**, y **las extraordinarias**, siempre que sean convocadas reglamentariamente, con arreglo a las disposiciones antes indicadas, en los días y horas que figuren en las correspondientes citaciones. El pleno se da por enterado de la periodicidad de las sesiones.

Así mismo se faculta al Alcalde, por propia iniciativa o a instancia de los portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada de a variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día y hora de celebración en un intervalo máximo de 5 días, aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquel, conservando este el carácter de ordinario. Una facultad, la descrita que se ejercerá sin perjuicio de la habilitación normativa contenida en el apartado 3º del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la disposición final segunda del R.D.-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

5. - DACION DE CUENTAS RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE LA TENIENTE DE ALCALDE

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.2 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se da cuenta por parte del alcalde de la Resolución de Alcaldía nº35/2023, por el que se nombrar como titular de las Tenencia de Alcaldía a la siguiente concejala Joana Del Hoyo Fernández; el ayuntamiento pleno se da por enterado del nombramiento.

6. - CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 al 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, después de un detenido estudio sobre las peculiaridades de este municipio, a propuesta el Alcalde, se establecen las siguientes Comisiones Informativas permanentes, sin perjuicio de las especiales y de carácter transitorio



que la Alcaldesa pueda designar, al amparo del artículo 124 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y PATRIMONIO

Presidente. Enrique Pérez Mazo

Vocal. Joana del Hoyo Fernández.

Vocal Aitor Gainzarain Miera

COMISION DE OBRAS Y URBANISMO

Presidente. Sergio García Diaz.

Vocal. Joana del Hoyo Fernández

Vocal Aitor Gainzarain Miera.

COMISION DE AGRICULTURA, CAMINOS Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD DE REGANTES:

Presidente: Aitor Gainzarain Miera.

Vocal: Sergio García Diaz

Vocales: Maider Gil López.

COMISION DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE BASURAS Y ALUMBRADO PUBLICO:

Presidenta Maider Gil Lopez

Vocal. Montserrat Jiménez Hernández

Vocales. Sergio García Diaz

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD

Presidenta. Joana del Hoyo Fernández

Vocal .Maider Gil Lopez

Vocales. Montserrat Jiménez Hernández

COMISION DE MEDIOAMBIENTE, JARDINES,

Presidenta: Maider Gil Lopez

Vocal Montserrat Jiménez Hernández

Vocales. Sergio García Diaz

COMISION DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS:

Presidenta: Aitziber Bermúdez Monasterio

Vocal: Maider Gil Lopez

Vocal: Joana del Hoyo del Pozo

Vocal. Montserrat Jiménez Hernández

COMISION DE EUSKERA , EDUCACION Y TURISMO :

Presidente: Joana del Hoyo Fernández

Vocal: Montserrat Jiménez Hernández



Vocal. Aitziber Bermúdez Monasterio

COMISION DE AGUA, ALUMBRADO PUBLICO, BASURAS

Presidenta Maider Gil Lopez

Vocal: . Montserrat Jiménez Hernández

Vocales: Sergio García Diaz.

ASOCIACIÓN RURAL DEL VINO DE RIOJA ALAVESA:
--

Titular: Joana del Hoyo del Pozo

Suplente:

7. - REPRESENTANTES DE ORGANOS COLEGIADOS

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 al 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, después de un detenido estudio sobre las peculiaridades de este municipio, a propuesta del alcalde , se establecen las siguientes Comisiones Informativas permanentes, sin perjuicio de las especiales y de carácter transitorio que la Alcaldesa pueda designar, al amparo del artículo 124 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

E.U.D.E.L.:

Titular. Sergio García Diaz

Aitor Gainzarain Mera

AGRUPACIÓN AYUNTAMIENTOS DE LANCIEGO, ELVILLAR Y KRIPAN:

Enrique Pérez Mazo

Joana del Hoyo Fernández

REPRESENTANTE EN LA CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA:
--

Titular. Enrique Pérez Mazo (EAJ- PNV)

Joana del Hoyo Fernández (EAJ-PNV)

REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA:

Titular. Maider Gil Lopez

Suplente. Aitor Gainzarain Mera



ANTIGUA HERMANDAD DEL MONTE

Titular. Enrique Pérez Mazo

Maidier Gil Lopez

REPRESENTANTE DE EUSKALFONDOA Y EUDALSAREA

Titular. Montserrat Jiménez Hernández

Suplente. Aitziber Bermúdez Monasterio
--

9. - ADHESION AL CONVENIO MARCO DE LA CENTRAL DE CONTRATACION DE COMPRAS DE LA DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Visto. - Que Central de Contratación Foral de Álava (CECOFAL) se configura como mesa de contratación para los procedimientos contractuales que la misma efectúa tanto en el ámbito del sector público del Territorio Histórico de Álava como de las entidades públicas que suscriban acuerdos de adhesión y entre sus funciones están:

Promover cuantas medidas considere necesarias para conseguir una mayor eficacia, uniformidad y funcionalidad en la gestión de contratos.

Proponer los suministros y servicios que deban ser declarados de contratación centralizada por poseer características esencialmente homogéneas para el conjunto del Territorio Histórico de Álava y los entes del sector público empresarial y fundacional definidos en el citado real decreto y actuar como mesa de contratación.

Visto.- Que el ayuntamiento de Elvillar esta Adherido a CEOFAL y se ha acreditado por está el vencimiento de los contrato en vigor de suministro de gas y de energía eléctrica el próximo 31/12/2023, siendo necesario una nueva licitación.

Normativa aplicable.

Norma Foral 1/2015, de 14 de enero, que regula la composición y funcionamiento de la Central de Contratación foral de Álava.

Art.º 8 del Decreto Foral 8/2021 del Consejo de Gobierno Foral de regulación de la Central Foral de Contratación



La Disposición segunda y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El pleno por unanimidad de los asistentes;

Acuerda:

Primero. - Acordar la Adhesión del Ayuntamiento de Elvillar a la central de contratación Foral del Ayuntamiento de Álava (CEOFAL) al nuevo acuerdo marco para el suministro de gas natural.

Segundo. Acordar la Adhesión del Ayuntamiento de Elvillar a la central de contratación Foral del Ayuntamiento de Álava (CEOFAL) al nuevo acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica.

Tercero.- Comunicar a la Diputación Foral de Álava, el contenido de esta Adhesión para su conocimiento .

10. - SORTEO DE LAS MESAS ELECTORALES

“10. – ELECCION DE MIEMBROS DE MESA PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 23 DE JULIO de 2023 – Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 y 27.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y el Real decreto 400/2023 de 29 de Mayo,

Y una vez cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 23 DE JULIO DE 2023

DISTRITO 01

SECCION 001

MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTA: MARIA DEL CARMEN BAÑOS HERCE

1º VOCAL: ANA ISABEL LOPEZ-GIL FERNANDEZ

2º VOCAL: IZASKUN PEREZ SILVA

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: JOSU RUIZ DE VIÑASPRE LARIOS

2º DE PRESIDENTE: JOSE LUIS ROSERO SIGCHA

1º DE 1º VOCAL: NAGORE PEREZ MONASTERIO

2º DE 1º VOCAL: LUIS ANGEL BERMUDEZ LOPEZ-GIL



1º DE 2º VOCAL: NURIA MARCA CAMPO DEL
2º DE 2º VOCAL: IGOR GONZALEZ LOPEZ-GIL”

11. - RECONCIMIENTO EXTRAJUDICIAL (MODIFICACION DE CREDITOS)

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por la existencia de facturas correspondientes a ejercicios anteriores, las cuales se relacionan a continuación, y que no han sido todavía pagadas a sus respectivos proveedores:

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	IMPORTE
920	222001	TELEFONO CASA CONSISTORIAL	502,63
3321	222001	TELEFONO BIBLIOTECA MUNICIPAL	119,06
231	222001	TELEFONO CENTRO RURAL DE ATENCION DIURNA	213,92
330	225001	TRIBUTOS MUNICIPALES CENTRO SOCIAL	50,25
171	225001	TRIBUTOS MUNICIPALES PARQUES Y JARDINES	164,55
342	225001	TRIBUTOS MUNICIPALES INSTALACIONES DEPORTIVAS	793,74
920	225001	TRIBUTOS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO	3,65
231	225001	TRIBUTOS MUNICIPALES CENTROS DE A. PRIMARIA	18,21
320	225001	TRIBUTOS MUNICIPALES IKASTOLA	667,76
920	221009	MATERIAL DE LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL	14,02
410	221003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	75,84
3321	628001	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	725,14
320	480001	SAN BIZENTE IKASTOLA	243,60
231	227001	SERVICIO DE ASISTENCIA CENTRO RURAL DE ATENCION DIURNA	4.128,22
338	226006	FUNCIONES Y FESTEJOS	60,01
231	221005	SUMINISTROS CENTRO RURAL DE ATENCION DIURNA	746,12
221	160002	ELKARKIDETZA, EPSV	332,16
920	211000	MANTENIMIENTO CASA CONSISTORIAL	31,92
171	210003	PARQUES Y JARDINES	15,09
920	212001	FOTOCOPIADORA	279,97
430	481003	ASOCIACION RUTA DEL VINO RIOJA ALAVESA	314,60
920	211001	MANTENIMIENTO ASCENSOR AYUNTAMIENTO	455,46
312	160001	SEGURIDAD SOCIAL LIMPIADORA CONSULTORIO MEDICO	220,45
3321	160001	CUOTAS Y SEGUROS SOCIALES LIMPIADORA BIBLIOTECA	220,45
920	160002	CUOTAS Y SEGUROS SOCIALES LIMPIADORA AYUNTAMIENTO	220,45



920	160001	CUOTAS Y SEGUROS SOCIALES PERSONAL ADMINISTRACION GENERAL	905,00
231	160005	SEGURIDAD SOCIAL PRIMERA EXPERIENCIA	785,58
920	160004	CUOTAS Y SEGUROS PERSONAL AUX. ADMINISTRACION ELECTRONICA	537,12
150	421001	SERVICIOS URBANISTICOS CUADRILLA	154,14
320	221001	ALUMBRADO IKASTOLA	44,58
1621	227010	SERVICIO DE BASURAS	1.477,05
163	227001	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	370,26
920	221001	ALUMBRADO CASA CONSISTORIAL	2.077,95
410	221001	ALUMBRADO ALMACEN MUNICIPAL	38,34
330	221001	ALUMBRADO CENTRO SOCIAL	1.030,63
342	221001	ALUMBRADO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.023,02
312	221001	ALUMBRADO CONSULTORIO MEDICO	220,84
3321	221001	ALUMBRADO BIBLIOTECA MUNICIPAL ELVILLAR	220,85
231	221003	ALUMBRADO CENTRO DE ATENCION DIURNA	419,19
165	210004	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	864,18
11	930001	AMORTIZACION PRESTAMO ACONDICIONAMIENTO CAMINOS	2.454,36
11	330004	INTERESES PRESTAMO ACONDICIONAMIENTO CAMINOS	660,81
231	221002	GAS CALEFACCION CENTRO JUBILIADOS	299,38
320	221002	GAS CALEFACCION IKASTOLA	184,86
320	221003	SUMINISTRO DE GAS CENTRO SORGINTXULO	109,66
3322	421001	ARCHIVO MUNICIPAL	2.999,45
231	422001	SERVICIOS SOCIALES CUADRILLA	5.348,79
330	226005	ACTIVIDADES CULTURALES	440,00
920	221005	VESTUARIO	96,80
334	481005	AKELARRE	2.255,68
920	230000	DIETAS Y VIAJES PERSONAL	643,42
330	421001	SERVICIOS SOCIOCULTURALES CUADRILLA	3.600,00
231	421001	AULAS DE LA 3ª EDAD	329,79
410	221002	ALUMBRADO BASCULA MUNICIPAL	13,84
150	221001	ALUMBRADO OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES	7,84
165	221001	ALUMBRADO CENTRO JUBILADOS	800,17
920	227990	ASESORIA JURIDICA	332,75
TOTAL			41.363,60

Visto que se hace necesario reconocer dichas obligaciones y proceder al pago de las mismas atendiendo los gastos incurridos para evitar el perjuicio de terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta; considerando la efectiva prestación de los servicios y suministro de bienes por parte de terceros acreedores, constando facturas acreditativas de cada uno de los gastos. Considerando asimismo que la imputación de los gastos no causará perjuicio ni limitación alguna para la realización de las atenciones del ejercicio corriente.

Visto que en el primer trimestre del año en curso ha habido un problema estructural de medios personales. debido a la falta de personal contable como consecuencia de la disolución administrativa del personal de la Agrupación de Ayuntamientos de Lanciego, Elvillar y Kripan.

Visto que mediante Memoria de esta alcaldía de fecha 26 de junio de 2023, se procedió a incoar el correspondiente expediente administrativo para poder llevar a cabo la aprobación



del reconocimiento extrajudicial de crédito número 03/2023 necesario para poder pagar las mencionadas gastos.

Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora de la Corporación el día 26 de junio de 2023, obrante en el expediente.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito número 03/2023, para poder efectuar el pago de las facturas relacionadas anteriormente.

Segundo: Una vez aprobado dicho reconocimiento extrajudicial de crédito, aplicar con cargo al presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2023, los correspondientes créditos con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

12. - SOLICITUD SUBVENCIÓN RELACIONES VECINALES 2024

Visto. - El Acuerdo 275/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de Mayo. Aprobar la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2024 iniciativas Para el fomento de relaciones vecinales, publicado en Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava Núm. 61, de fecha 26 de mayo de 2023.

Visto.- El presupuesto **2023-06-1054** de ingeniería acústica de suministro material fonoabsorbente para acondicionamiento acústico de la sala de usos múltiples situada en planta baja a elegir dentro del muestrario de id acústica por importe de 9.590,00€ más 2013,90 euros de impuesto de valor añadido, lo que hace un total de 11.603,9 euros.

visto.- el presupuesto 112/23 de suministro de aire acondicionado *PARA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SITO EN LA CALLE LANCIEGO Nº2 BAJOS* de Elvillar , por importe de 5.995,00 más 1.258,95, de impuesto de valor añadido lo que hace un total de 7.253,95 euros .

Visto.- El Informe de fecha 30 de junio 2023 emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento, que determina que las obras proyectadas:

La normativa urbanística y sectorial vigente.

Las obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, adopta la siguiente RESOLUCION:

Primero. - Aprobar el Informe de fecha 30 de junio de 2023, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento Alberto Julián.

Segundo. - Aprobar los siguientes Presupuesto.

El Presupuesto 2023-06-1054 DE ingeniería acústica de suministro material fonoabsorbente para acondicionamiento acústico de la sala de usos múltiples situada en planta baja a elegir dentro del muestrario de id acústica por importe de 9.590,00€ más 2013,90 EUROS **DE IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO, lo que hace un total de 11.603,9 euros.**



El presupuesto **112/23** de suministro de aire *ACONDICIONADO PARA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SITO EN LA CALLE LANCIEGO Nº2 BAJOS* de Elvillar , por importe de 5.995,00 más 1.258,95, de impuesto de valor añadido lo que hace un total de 7.253,95 euros.

Tercero.- Solicitar a la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2024 de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2024 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales, la actuación de *veredas de acondicionamiento acústico e instalación de aire acondicionado en el salón de usos múltiples, por importe de 18.857,85 euros.*

Cuarto.- Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos legales exigidos

13. - SOLICITUD SUBVENCION OBRAS MENORES 2024

.-PROGRAMA 2024 DE EJECUCION DE OBRAS MENORES, “REFORMA DE LOS VESTUARIOS DE LAS PISCINAS” .- Dada cuenta del Acuerdo 274/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de mayo, por la que se aprueba la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2024 de Ejecución de Obras Menores.

Visto.- La Memoria “REFORMA DE LOS VESTUARIOS DE LAS PISCINAS”, elaborada por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento de Elvillar, Alberto Julián Vigalondo, de junio de 2023.

Visto.- El Presupuesto de LA MEMORIA “REFORMA DE LOS VESTUARIOS DE LAS PISCINAS”, en C/Lanciego Nº5, en la Parcela catastral 257 del Polígono 1 cuyo importe en concepto de presupuesto de ejecución de contrata asciende al importe de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIETOS SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS, (34.506,62 € IVA incluido).

Visto.- El Certificado de necesidad del proyecto/Informe urbanístico de fecha 23 de junio del 2023, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento de Elvillar, Alberto Julián Vigalondo, que determina que las obras proyectadas en C/Lanciego Nº5, en la Parcela catastral 257 del Polígono 1.

A la vista de los antecedentes citados, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el Anexo de la Convocatoria del Programa 2024 de Ejecución de Obras Menores el Certificado de necesidad del proyecto/Informe urbanístico de fecha 23 de junio del 2023, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento de Elvillar, Alberto Julián, en los términos expresados en la parte dispositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Aprobar la Memoria Valorada de “REFORMA DE LOS VESTUARIOS DE LAS PISCINAS en C/Lanciego Nº5, en la Parcela catastral 257 del Polígono 1 por el importe de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIETOS SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS, (34.506,62 € IVA incluido).

Tercero.- Solicitar al Departamento de Equilibrio Territorial, de la Diputación Foral de Álava, la subvención referenciada”.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de XX folios, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponden los números 1.XXX.XXX, 1.XXX.XXX, y 1.XXX.XXX, que, en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.